

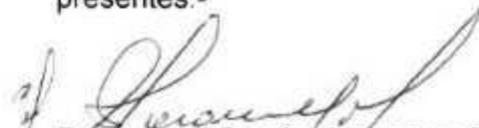
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA OFIESCOLAR CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL  
DE DOS MIL DIECISÉIS**

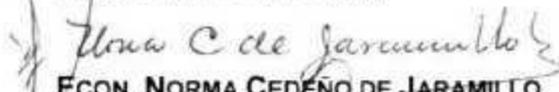
En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las once horas, en las oficinas administrativas de la planta industrial ubicada en el Parque Industrial El Sauce, a la altura del kilómetro 11.5 de la vía a Daule, se reunió la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía **OFIESCOLAR CIA. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios: **1) Econ. Norma Cedeño de Jaramillo**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones; **2) Ing. Maria Luisa Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones; **3) Ing. Maria José Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones; **4) Ing. Maria Gracia Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones; y **5) Econ. José Ramón Jaramillo Miranda**, propietario de ciento sesenta mil (160.000) participaciones; por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$200.000,00), dividido en 200.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una de ellas, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada participación confiere el derecho a un voto. Por estar presentes todos los socios representantes del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el **Orden del Día** fijado por unanimidad. **PRIMER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015; SEGUNDO PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE), Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2015; TERCER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES; CUARTO PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** Preside la sesión el titular de la compañía, Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, y actúa como Secretaria la Lic. Mariana Castelo Goyes, en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente, considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para el efecto, la Gerente General, Lic. Mariana Castelo Goyes da lectura al informe de su



autoría que ha preparado para esta sesión, correspondiente a las labores de administración durante el ejercicio 2015, seguido de la lectura del informe presentado por el Comisario, para el mismo período. Luego de escuchar la lectura de dichos informes, toma la palabra la socia Econ. Norma Cedeño de Jaramillo, quien mociona que los mismos sean aprobados. Acogiendo la moción presentada, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: UNO) APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA GERENCIA GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día, al efecto por secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera (Balances) y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Para los fines de ley, se deja expresa constancia de que los citados documentos financieros han estado a disposición de los socios con la debida antelación. Toma entonces la palabra la socia Ing. María Luisa Jaramillo Cedeño, quien mociona que los mismos sean aprobados. Tomada la votación se tiene que la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: DOS) APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCES) Y DEMÁS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2015.** Se procede inmediatamente a tratar el tercer punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, para lo cual toma la palabra la suscrita Gerente General, para señalar que tal como consta del Estado de Resultados recién aprobado, las utilidades correspondientes al ejercicio 2015 han ascendido a la suma de tres mil ciento veinticuatro 55/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3,124.55). Continúa señalando que como consecuencia de la aplicación de la conciliación tributaria, la cifra a la que asciende el Impuesto a la Renta que debe ser cancelado por la compañía es de un mil cuatrocientos sesenta y ocho 55/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,468.55). Deducido dicho valor, se determina que el monto de las utilidades líquidas a disposición de los socios es de un mil seiscientos cincuenta y seis 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,656.00). Agrega la suscrita que el saldo actual de la Reserva Legal (fondo de reserva) aún no ha alcanzado un monto equivalente al veinte por ciento del capital social, motivo por el cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Compañías corresponderá la deducción de un monto equivalente al cinco por ciento de las utilidades líquidas para este propósito. Toma entonces la palabra la socia Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño, quien mociona que de las utilidades líquidas se destine el cinco por ciento a la integración de la Reserva Legal, y el saldo permanezca por el momento en la cuenta de Resultados Acumulados. La Junta General, acogiendo por unanimidad la moción elevada por la citada socia, **RESUELVE: TRES) DE LAS UTILIDADES LÍQUIDAS A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS, QUE AL HABERSE DEDUCIDO LA SUMA CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO A LA RENTA QUEDARON FIJADAS EN UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,656.00) SE DESTINE: i) LA SUMA DE OCHENTA Y DOS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$82.80) CORRESPONDIENTES AL CINCO POR CIENTO DEL TOTAL, AL AUMENTO DE LA RESERVA LEGAL; Y, ii) EL SALDO, ESTO ES, LA SUMA DE UN MIL**

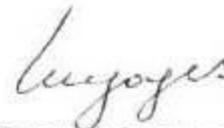
**QUINIENTOS SETENTA Y TRES 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,573.20) A LA CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS.** A continuación se procede con la tratativa del cuarto punto, esto es, conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico 2016, y toma la palabra la socia Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño quien mociona al señor CPA. Héctor Albarado PARRALES para dicha tarea. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por unanimidad de votos **RESUELVE: TRES) DESIGNAR AL SEÑOR CPA. HÉCTOR ALBARADO PARRALES COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-

  
ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
ECON. NORMA CEDENO DE JARAMILLO  
SOCIA

  
ING. MARIA JOSÉ JARAMILLO CEDENO  
SOCIA

  
ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA  
SOCIO

  
LIC. MARIANA CASTELO GOYES  
SECRETARIA AD-HOC

  
ING. MARIA LUISA JARAMILLO CEDENO  
SOCIA

  
ING. MARIA GRACIA JARAMILLO CEDENO  
SOCIA

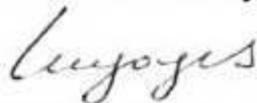
**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OFI ESCOLAR CÍA. LTDA.  
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**

En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las once horas, en las oficinas administrativas de la planta industrial ubicada en el Parque Industrial El Sauce, a la altura del kilómetro 11.5 de la vía a Daule, se reunió la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía **OFI ESCOLAR CÍA. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios: **1) Econ. Norma Cedeño de Jaramillo**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones; **2) Ing. Maria Luisa Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones; **3) Ing. Maria José Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones; **4) Ing. Maria Gracia Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones; y **5) Econ. José Ramón Jaramillo Miranda**, propietario de ciento sesenta mil (160.000) participaciones; por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$200.000,00), dividido en 200.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una de ellas, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada participación confiere el derecho a un voto. Por estar presentes todos los socios representantes del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el **Orden del Día** fijado por unanimidad. **PRIMER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015; SEGUNDO PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE), Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2015; TERCER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES; CUARTO PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** Preside la sesión el titular de la compañía, Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, y actúa como Secretaria la Lic. Mariana Castelo Goyes, en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente, considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para el efecto, la Gerente General, Lic. Mariana Castelo Goyes da lectura al informe de su autoría que ha preparado para esta sesión, correspondiente a las labores de

administración durante el ejercicio 2015, seguido de la lectura del informe presentado por el Comisario, para el mismo período. Luego de escuchar la lectura de dichos informes, toma la palabra la socia Econ. Norma Cedeño de Jaramillo, quien mociona que los mismos sean aprobados. Acogiendo la moción presentada, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: UNO) APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA GERENCIA GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día, al efecto por secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera (Balances) y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Para los fines de ley, se deja expresa constancia de que los citados documentos financieros han estado a disposición de los socios con la debida antelación. Toma entonces la palabra la socia Ing. María Luisa Jaramillo Cedeño, quien mociona que los mismos sean aprobados. Tomada la votación se tiene que la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: DOS) APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCES) Y DEMÁS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2015.** Se procede inmediatamente a tratar el tercer punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, para lo cual toma la palabra la suscrita Gerente General, para señalar que tal como consta del Estado de Resultados recién aprobado, las utilidades correspondientes al ejercicio 2015 han ascendido a la suma de tres mil ciento veinticuatro 55/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3,124.55). Continúa señalando que como consecuencia de la aplicación de la conciliación tributaria, la cifra a la que asciende el Impuesto a la Renta que debe ser cancelado por la compañía es de un mil cuatrocientos sesenta y ocho 55/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,468.55). Deducido dicho valor, se determina que el monto de las utilidades líquidas a disposición de los socios es de un mil seiscientos cincuenta y seis 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,656.00). Agrega la suscrita que el saldo actual de la Reserva Legal (fondo de reserva) aún no ha alcanzado un monto equivalente al veinte por ciento del capital social, motivo por el cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Compañías corresponderá la deducción de un monto equivalente al cinco por ciento de las utilidades líquidas para este propósito. Toma entonces la palabra la socia Ing. Maria Gracia Jaramillo Cedeño, quien mociona que de las utilidades líquidas se destine el cinco por ciento a la integración de la Reserva Legal, y el saldo permanezca por el momento en la cuenta de Resultados Acumulados. La Junta General, acogiendo por unanimidad la moción elevada por la citada socia, **RESUELVE: TRES) DE LAS UTILIDADES LÍQUIDAS A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS, QUE AL HABERSE DEDUCIDO LA SUMA CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO A LA RENTA QUEDARON FIJADAS EN UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,656.00) SE DESTINE: i) LA SUMA DE OCHENTA Y DOS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$82.80) CORRESPONDIENTES AL CINCO POR CIENTO DEL TOTAL, AL AUMENTO DE LA RESERVA LEGAL; Y, ii) EL SALDO, ESTO ES, LA SUMA DE UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

**DE AMÉRICA (US \$1,573.20) A LA CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS.** A continuación se procede con la tratativa del cuarto punto, esto es, conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico 2016, y toma la palabra la socia Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño quien mociona al señor CPA. Héctor Albarado PARRALES para dicha tarea. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por unanimidad de votos **RESUELVE: TRES) DESIGNAR AL SEÑOR CPA. HÉCTOR ALBARADO PARRALES COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f.) Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, Presidente de la Junta; f.) Lic. Mariana Castelo Goyes, Gerente General – Secretaria; f.) Econ. Norma Cedeño de Jaramillo, Socia; f.) Ing. Maria Luisa Jaramillo Cedeño, Socia; f.) Ing. Maria José Jaramillo Cedeño, Socia; f.) Ing. Maria Gracia Jaramillo Cedeño, Socia; f) Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, Socio.-

**CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.-** Guayaquil, 19 de abril de 2016



**LIC. MARIANA CASTELO GOYES  
GERENTE GENERAL – SECRETARIA**

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y  
ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OFIESCOLAR CÍA. LTDA., CELEBRADA  
EL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**

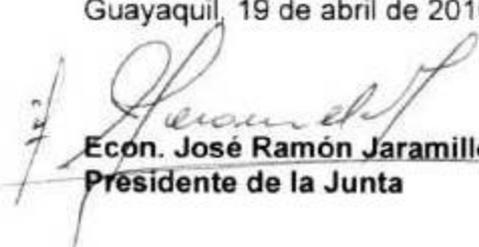
En la ciudad de Guayaquil, al día diecinueve de abril de dos mil dieciséis, a las once horas, en las oficinas administrativas de la planta industrial ubicada en el Parque Industrial El Sauce, a la altura del kilómetro 11.5 de la vía a Daule, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **OFIESCOLAR CÍA. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios:

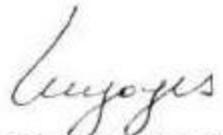
- 1) Econ. Norma Cedeño de Jaramillo**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones, que por estar pagadas en el 100% de su valor le conceden el derecho a 10.000 votos;
- 2) Ing. Maria Luisa Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones, que por estar pagadas en el 100% de su valor le conceden el derecho a 10.000 votos;
- 3) Ing. Maria José Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones, que por estar pagadas en el 100% de su valor le conceden el derecho a 10.000 votos;
- 4) Ing. Maria Gracia Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones, que por estar pagadas en el 100% de su valor le conceden el derecho a 10.000 votos; y,
- 5) Econ. José Ramón Jaramillo Miranda**, propietario de ciento sesenta mil (160.000) participaciones, que por estar pagadas en el 100% de su valor le conceden el derecho a 160.000 votos.

Preside la sesión el titular, señor José Ramón Jaramillo Miranda y actúa como secretaria la Lic. Mariana Castelo Goyes en su calidad de Gerente General.

El capital social de la compañía, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, asciende a la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$200.000,00), y está dividido en 200.000 participaciones iguales e indivisibles, del valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos América cada una de ellas.

Guayaquil, 19 de abril de 2016

  
**Econ. José Ramón Jaramillo Miranda**  
Presidente de la Junta

  
**Lic. Mariana Castelo Goyes**  
Gerente General – Secretaria